

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23308 PONTEVEDRA

El Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra con sede en Vigo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en procedimiento número 147/2010, por auto de 18 de junio de 2010 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Lacados del Noroeste, S.L., con C.I.F. B-36.860.138, con domicilio social en Vincios-Gondomar, Polígono Industrial da Pasaxe, nº 93, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en esta ciudad.

2.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración del concurso, conforme a lo dispuesto en el art. 23 y en la forma prevista en el art. 85 de la LC.

Dicha comunicación se remitirá directamente por escrito, al Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra, sede en Vigo, c /Lalín, nº 4, 6ª planta, de Vigo.

Los interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Vigo, 21 de junio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100051866-1